



Expediente: 290/23

Carátula: JUAREZ MATIAS DANIEL C/ CARRIZO ALMMA JAZMIN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 23/04/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20417314645 - JUAREZ, MATIAS DANIEL-ACTOR

900000000000 - CARRIZO, ALMMA JAZMIN-DEMANDADO

30500010084 - BANCO MACRO CUENTAS JUDICIALES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 290/23



H20461537604

JUICIO: JUAREZ MATIAS DANIEL c/ CARRIZO ALMMA JAZMIN s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 290/23. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II.

En fecha 22/04/2026 informo a S.S. que el actor tiene para percibir la suma de **\$688.361,07** en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE CAPITAL. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$150.000, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU. Así mismo se informa que el Letrado ZELARAYAN ALVARO MARIANO tiene regulado honorarios por el monto de \$350.000.

CONCEPCIÓN, 22 de abril de 2026.

- I. Téngase presente lo informado por el Coordinador del Area.
- II. *Atento lo solicitado y a las constancias de autos:* NOTIFIQUESE al Banco Macro S.A., Suc. Concepción a los fines de transferir la suma **\$115.000 (PESOS CIENTO QUINCE MIL)** en concepto de pago a cuenta de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE CAPITAL, a favor de JUAREZ MATIAS DANIEL, desde la cuenta N° 560809560559414, CBU N° 2850608750095605594145, del Banco Macro S.A. abierta a la orden de este Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta N° 215-199000/5, CBU N° 0170215840000019900050 del Banco BBVA, titular Juarez Matias Daniel, CUIT N° 20338151099.
- III. Resérvese la suma de \$35.000 (PESOS TREINTA Y CINCO MIL) para garantizar el aporte de la *Ley 6059* del 10% de los honorarios regulados al Letrado ZELARAYAN ALVARO MARIANO.
- IV. Téngase presente la conformidad del Letrado ZELARAYAN ALVARO MARIANO con el *art. 35 de la ley 5480*.GN

Actuación firmada en fecha 22/04/2026

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.